



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

AEKIA SOCIEDAD ANÓNIMA

AUMENTO:

USD. \$.1'049.200,00

DI 4 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SEIS (06) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **CESAR FABIAN GALARZA GARCES**, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía **AEKIA SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el

1 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
2 públicas a su cargo, díguese extender una de la que
3 conste el aumento de capital y reforma de estatutos de
4 la compañía "AEKIA SOCIEDAD ANONIMA", de conformidad
5 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
6 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el
7 señor César Fabián Galarza Garcés, en su calidad de
8 Gerente General de la Compañía AEKIA SOCIEDAD ANONIMA,
9 como se acredita con el nombramiento que se agrega como
10 documento habilitante. El compareciente es casado,
11 mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad
12 de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** La Compañía
13 AEKIA SOCIEDAD ANONIMA se constituyó con el nombre de
14 SERPROAUTO SOCIEDAD ANONIMA, mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
16 Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el dieciocho de
17 Agosto del año dos mil, inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo Cantón, el día once de septiembre
19 del dos mil; **DOS.** Mediante escritura pública celebrada
20 ante la Notaria Décimo Octava Suplente del Cantón
21 Quito, doctora Rosario Naranjo Heredia, el once de
22 octubre del dos mil, e inscrita en el Registro
23 Mercantil del mismo cantón el día nueve de noviembre
24 del dos mil, se procedió con cambio de denominación de
25 la compañía SERPROAUTO SOCIEDAD ANONIMA con la de AEKIA
26 SOCIEDAD ANONIMA, lo cual fue autorizado por la
27 Superintendencia de Compañías mediante resolución
28 número cero cero. Q.IJ. dos nueve cinco nueve de



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



04

1 dieciocho de octubre del dos mil. **TRES.** Mediante
2 escritura pública otorgada el cuatro de enero del
3 dos mil uno, ante en Notario Décimo Octavo del Cantón
4 Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía AEKIA
6 SOCIEDAD ANONIMA reformó en forma integral y codificó
7 sus estatutos. **CUATRO.** La Junta General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el
9 diecisiete de enero del dos mil uno, resolvió aumentar
10 el capital autorizado y suscrito de la Compañía en la
11 suma de UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
13 \$.1'049.200,00), mediante los siguientes aportes:
14 **TRES.UNO.-** APOORTE EN NUMERARIO ~~REALIZADO~~ POR LA
15 COMPAÑÍA POLIASA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, POR EL
16 VALOR DE QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
18 \$.599.600,00), **TRES.DOS.-** APOORTE EN NUMERARIO ~~REALIZADO~~
19 POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ABODA SOCIEDAD ANONIMA POR
20 EL VALOR DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL
21 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (US \$.449.600,00), así como elevar el valor nominal de
23 las acciones de uno a diez dólares por acción y
24 realizar la correspondiente reforma de los estatutos
25 sociales, según consta del acta de esa fecha, cuya
26 copia certificada se adjunta. La Junta autorizó,
27 además, al Gerente General instrumentar dicho aumento y
28 reforma de estatutos y suscribir la correspondiente

1 escritura pública. **TERCERA.-** Aumento de capital: Con
2 los antecedentes señalados en la cláusula precedente,
3 el señor César Fabián Galarza Garcés, en su calidad de
4 Gerente General de la compañía AEKIA SOCIEDAD ANONIMA,
5 debidamente autorizado por la Junta Universal de
6 Accionistas celebrada el diecisiete de enero del dos
7 mil uno, declara aumentado el capital suscrito de la
8 Compañía en la suma de ~~UN~~ MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL
9 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US
10 \$ 1'049.200,00), de conformidad con el cuadro que se
11 expresa más adelante. Con este aumento, el nuevo
12 capital suscrito de la Compañía es de UN MILLON
13 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
14 (US \$ 1'050.000,00). **CUARTA.-** Reforma de los estatutos:
15 El Gerente General, en cumplimiento a lo resuelto por
16 la Junta General Universal Extraordinaria de fecha
17 diecisiete de enero del dos mil uno, reforma el
18 artículo séptimo de los estatutos de AEKIA SOCIEDAD
19 ANONIMA, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEPTIMO.-** El
20 **capital autorizado** de la Compañía es de dos millones
21 cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
22 2'100.000,00) ~~y~~ el capital suscrito es de un millón
23 cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América
24 (US \$ 1'050.000,00). Este último esta representado por
25 ciento cinco mil acciones nominativas y ordinarias de
26 diez dólares cada una.". En virtud del aumento de
27 capital el cuadro de acciones y accionistas queda como
28 sigue: -----



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



05



1	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJES
2		SUSCRITO	PAGADO	DE ACCIONES	
3	INMOBILIARIA				
4	ABODA S.A.	US \$.450.000	US \$.112.800	45.000	42.858%
5	POLIASA DEL				
6	ECUADOR S.A.	US \$.600.000	US \$.150.300	60.000	57.142%
7	TOTALES	US\$.1'050.000	US \$.263.100	105.000	100%

8 QUINTA.- DECLARACIÓN: El señor César Fabián Galarza
9 Garcés, declara bajo juramento que las cifras
10 constantes en el cuadro de aumento e integración de
11 capital que consta de estas escrituras reflejan
12 fielmente los asientos contables de la Empresa y se
13 apega a la resolución de aumento de capital tomada por
14 la Junta de Accionistas de diecisiete de enero del dos
15 mil uno. Usted, señor Notario, se dignará agregar como
16 documentos habilitantes los siguientes: la copia
17 certificada del acta de la Junta General de Accionistas
18 de AEKIA SOCIEDAD ANONIMA celebrada en Quito el
19 diecisiete de enero del dos mil uno, el nombramiento
20 del señor César Fabián Galarza Garcés, como Gerente
21 General de la Compañía. Se servirá, además, añadir y
22 anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la
23 perfecta validez de este instrumento." HASTA AQUI LA
24 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública
25 con todo el valor legal y se encuentra firmado por el
26 Doctor Marcelo Torres, Abogado con matrícula
27 profesional número cinco mil trescientos veinte y dos
28 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la

1 celebración de la presente escritura, se observaron
2 todos los preceptos legales del caso y leída que les
3 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en
4 todas y cada una de sus partes, para constancia firma
5 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

SR. CESAR FABIAN GALARZA GARCES

10

C.C.170244265-6

11

12

13

14

15

FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
16 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito, 14 de noviembre del 2000

Señor
César Fabián Galarza Garcés
Ciudad.-



06

De mis consideraciones:

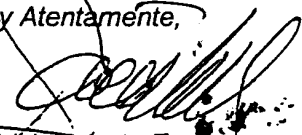
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AEKIA S.A., celebrada el día 14 de noviembre del 2000, tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la compañía, por un periodo de cinco años.

En Consecuencia usted tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía.

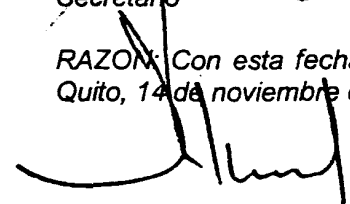
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía SERPROAUTO S.A., otorgada el 18 de agosto del 2000, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 11 de septiembre del 2000. La compañía SERPROAUTO S.A., cambio su denominación a AEKIA S.A., mediante escritura pública otorgada el 11 de octubre del 2000, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 09 de noviembre del 2000

Este nombramiento reemplaza al anterior inscrito con fecha 26 de octubre del 2000

Muy Atentamente,


Patricio Acosta Espinosa
Secretario

RAZON: Con esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de AEKIA S.A.,
Quito, 14 de noviembre del 2000.


César Fabián Galarza Garcés
C.C. 170244265-6

En virtud de este nombramiento el señor CESAR FABIAN GALARZA GARCES deja de ser Presidente de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8152 del Registro de Nombramientos Tomo 131.
Quito, a 22 NOV. 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con
el original que me fue presentado.
en: -1- Foja(s) Util(es)
Quito, a 13 DIC 2000

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

07

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AEKIA S.A.**



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día 17 de enero del 2009, a las diez horas, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- INMOBILIARIA ABODA S.A., titular de 400 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una.
- 2.- POLIASA DEL ECUADOR S.A., titular de 400 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una.

El señor Patricio Acosta Espinosa, como Presidente, preside la Junta General y como Secretario actúa el señor Licenciado César Galarza Garcés, en su calidad de Gerente General. Esta representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, con el objeto de decidir sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado y suscrito de la compañía y sobre el aumento del valor nominal de las acciones de la compañía
- 2.- Aprobación el Acta.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y SOBRE EL AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTICULO PERTINENTE.

Por secretaria se da lectura a la propuesta para el aumento del capital suscrito y autorizado. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de US \$ 1'049.200,00 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante:

APORTE EN NUMERARIO REALIZADO POR LA COMPAÑIA
POLIASA DEL ECUADOR S.A. POR LA SUMA DE..... US \$ 599.600,00

APORTE EN NUMERARIO REALIZADO POR LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ABODA S.A. POR LA SUMA DE..... US \$.449.600,00

TOTAL DE APORTES A CAPITALIZARSE US \$ 1'049.200,00

Con este aumento, el capital suscrito de la Compañía llegará a US \$ 1'050.000,00 (UN MILLON CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) La Junta resuelve, por unanimidad, que los accionistas participen en este aumento de capital a prorrata de sus aportes y que cada uno de ellos tome las acciones correspondientes de la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes, y se determina que el valor de cada acción ordinaria y nominativa se establezca en la suma de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. De este aumento de capital suscrito se pagará el 25 % proporcional a cada accionista, de conformidad con lo que establece el artículo 183 de la Ley de Compañías Codificada. Así mismo la Junta General aprueba el aumento del capital autorizado de la compañía a dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'100.000,00)

Se autoriza al señor licenciado Cesar Galarza Garcés, para que ejecute los ajustes que sean necesarios de manera que los Accionistas reciban acciones enteras y para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones. La Junta decide unánimemente reformar el artículo séptimo de los nuevos Estatutos de la Compañía el mismo que dirá:

"ARTICULO SEPTIMO.- El capital autorizado de la Compañía es de dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2'100.000,00) y el capital suscrito es de un millón cincuenta mil dólares

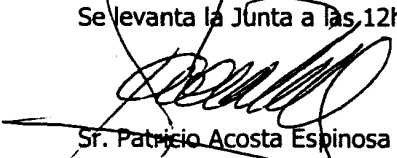
de los Estados Unidos de América (US \$ 1'050.000,00). Este último esta representado por ciento cinco mil acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una.". En virtud del aumento de capital el cuadro de acciones y accionistas queda como sigue:

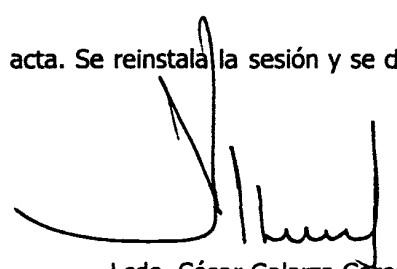
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJES
INMOBILIARIA ABODA S.A.	US \$ 450.000,00	US \$ 112.800,00	45.000	42.858 %
POLIASA DEL ECUADOR S.A.	US \$ 600.000,00	US \$ 150.300,00	60.000	57.142 %
TOTALES	US \$ 1'050.000,00	US \$ 263.100,00	105.000	100 %

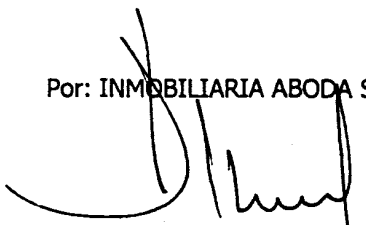
4.- APROBACION DEL ACTA

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta a las 12h30.


Sr. Patricio Acosta Espinosa
PRESIDENTE


Lcdo. César Galarza Garcés
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Por: INMOBILIARIA ABODA S.A. 

Lcdo. César Galarza Garcés
GERENTE GENERAL

Por: POLIASA DEL ECUADOR S.A. 

Ing. Ernesto Andrade Galarza
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía AEKIA SOCIEDAD ANÓNIMA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito, a los Seis días del mes de MARZO del año dos mil uno.-




DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Rn ---

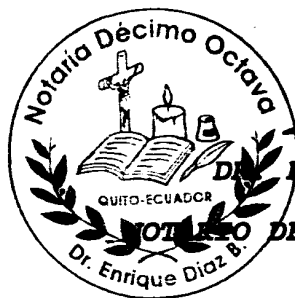


Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

08



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de CONSTITUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **AEKIA SOCIEDAD ANÓNIMA** de fecha 18 de AGOSTO del año 2000 Y 06 de Marzo del año 2001 respectivamente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.1495 de fecha 23 de Marzo del 2001, que Aprueba el Aumento del capital suscrito, autorizado y la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede. Quito a, 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



09

—**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de marzo del año 2.001, bajo el número **3771** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2711** del Registro Mercantil de once de septiembre del dos mil, a fs. 3258 vta., Tomo 131 y **3428** del Registro Mercantil de nueve de noviembre del dos mil, a fs. 3925 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AEKIA S.A.**", otorgada el 6 de marzo del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08340.**- Quito, a diecisiete de abril del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-